

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: LUIS JOSÉ LEAL ESCOBAR
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. No. 76001-31-05-018-2021-00266-00

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre la solicitud de pago de título realizada por el apoderado judicial de la parte actora, Dr. DIEGO FERNANDO HOLGUIN CUELLAR. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 01191

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez verificado el expediente virtual, se evidencia que para el presente proceso fue constituido el depósito Judicial No. 469030002932329 de fecha 08/06/2023, por la suma de \$2.160.000,00 de COLPENSIONES, en favor de la parte demandante por el valor de las costas procesales de primera y segunda instancia, aprobadas mediante auto No. 709 del 21 de marzo de 2023, corregido mediante auto No. 1063 del 27 de abril de 2023

Encontrándose acreditada la facultad de recibir, por el apoderado de la parte actora Dr. DIEGO FERNANDO HOLGUIN CUELLAR, tal como se avizora a archivo 01 PDF del expediente virtual, cumpliendo con las previsiones del inciso 4º del Artículo 77 del CGP., se ordenará la entrega de los títulos judiciales, a su favor.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 469030002932329 de fecha 08/06/2023, por la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.160.000,00), consignado por la entidad demandada COLPENSIONES, por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. DIEGO FERNANDO HOLGUIN CUELLAR, identificado con C.C. No. 14.839.746 y T.P. No. 144.505 del C. S. de la Judicatura.

CMP

www.ramajudicial.gov.co

RAD. No. 76001-31-05-018-2021-00266-00

SEGUNDO: ARCHÍVESE nuevamente el presente proceso, previas las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE
La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

Juzgado 18° Laboral del Circuito de Cali
Cali, **30 DE JUNIO DE 2023**
En Estado Electrónico No.- **0107** se notifica a las partes el auto anterior.
El Secretario,
CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO

Firmado Por:
Patricia Lopez Montaño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral Dieciocho
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b03b6a20d40fa671be907610b8c5fa7d7be8a058ca085735e3dfc9838830c804**
Documento generado en 29/06/2023 04:20:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>